



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia tramite y Juzgamiento

Fecha:	02 de abril de 2024	Hora:	02:50 p.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 96 de 2024

sentencia número 92 de 2024

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00058
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Gabriel Jaime Castrillón Taborba.											
Identificación		CC. 71.682.365											
Dirección de notificación		Carrera 71 A N°30 C-33, Medellín.											
Correo electrónico		Gabriel.castrillon@yahoo.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Nancy Stella Valencia Olguín.											
Identificación		CC. 43.678.183 y TP 139.322 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 # 50 - 21, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		312 823 54 54 – 293 45 95											
Correo electrónico		Nvalencia20@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Erika Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 311 752 1431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Maria Alejandra Gil Campos.											
Identificación		CC. 52.969.989 y TP. 208.227 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 93b N° 17-49, Medellín.											

Teléfono fijo y/o celular	300 808 17 08
Correo electrónico	Abogado10@gacsas.com

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
<p>Primero. Absolver a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones, Colfondos S.A., y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por el Sr. Gabriel Jaime Castrillón Taborba.</p> <p>Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.</p> <p>Tercero. las costas del proceso las pagará el Sr. Castrillón Taborba, a la AFP Colfondos S.A., y a Colpensiones, se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de (\$1.300.000) a favor de cada una de las demandadas.</p> <p>Lo resuelto se notifica en estrados.</p>
Recursos
La apoderada judicial del demandante, interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	02 de abril de 2024	Hora:	02:50 p.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00058
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió

Gabriel Jaime Castrillón Taborba.

CC. 71.682.365

Demandante.

Asistió

Nancy Stella Valencia Olgún.

CC. 43.678.183 y TP 139.322 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones.

Asistió

María Alejandra Gil Campos.

CC. 52.969.989 y TP. 208.227 del C.S. de la J.

Apoderada Colfondos.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario